los Auditores. En relación con los puntos sexto a décimo, ambos inclusive, del orden del día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos a que se refieren los artículos 144.1.c), 155, 159 y 292.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 16 de febrero de 2001.—El Secretario general y del Consejo, Ignacio Benjumea.—8.032.

BARCELÓ NOGALES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en la Notaria de don Julián Madera Flores, Alameda Principal, 26, segunda planta, Málaga, el 8 de marzo, a las nueve horas, en primera, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social a la avenida Juan Carlos I, sin número, Centro Comercial el Ingenio, local k-2, 29700 Vélez-Málaga, Málaga, y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Tercero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos, al amparo del apartado 2 del artículo 46 de la Ley Específica.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Nota: Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Málaga, 16 de febrero de 2001.—La Administradora solidaria, María Victoria Barceló Nogales.—8.072.

BASTOS Y COMPAÑÍA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las doce horas del día 28 de marzo de 2001 o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social; de las cuentas del ejercicio anterior, del Informe de gestión; resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Redenominación de la cifra del capital social en euros, de acuerdo con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, y aumento o disminución de capital para ajustar el valor nominal de las acciones de la compañía.

Tercero.—Ceses y nombramientos de cargos sociales.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos de información previa en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 5 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.734.

BBVA DOS, FONDO DE PENSIONES

«Gestión de Previsión Pensiones, EGFP, Sociedad Anónima», como interesada de la certificación número 122783, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31 de mayo de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición

de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—Belén Rico Arévalo.—8.029.

BIOCONSERVACIÓN, S. A.

Anuncio reducción capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2000, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 74.016.500 pesetas, dejándolo, por consiguiente, cifrado en la cantidad de 104.983.500 pesetas, representado por 17.900 acciones de 5.865 pesetas cada una de ellas.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades

Gavá, 1 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.332.

BROADBAND OPTICAL ACCESS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 9 de febrero de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana 164, entreplanta, el día 7 de marzo de 2001 a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del plan de opciones sobre acciones a empleados y del plan de opciones sobre acciones a asesores externos de la compañía.

Segundo.—Ampliación de capital en la cuantía del 20 por 100.

Tercero.—Autorización al órgano de administración para ejecutar los planes aprobados.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones de los Estatutos sociales para garantizar la libre transmisibilidad a los empleados y asesores externos de las acciones sujetas a los planes aprobados.

Sexto.—Modificaciones de los quórum para la adopción de acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.-Documentación de acuerdos.

Noveno.-Aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden de día.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—8.115.

CABLE Y TELEVISIÓN DE EL PUERTO, S. A.

Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de «Cable y Televisión

del Puerto, Sociedad Anónima Unipersonal», con fecha 29 de diciembre de 2000, adoptó la decisión de reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 820.808,43 euros (136.571.031,43398 pesetas), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 68,412105 euros (11.382,81650253 pesetas), y modificar en consecuencia el artículo 4 de los Estatutos sociales, para adecuarlo a la nueva cifra del capital social, con el siguiente texto integramente sustitutivo del anterior.

Artículo 4. Capital social:

El capital social es de seis millones trescientos noventa mil ciento treinta y cuatro euros y ochenta céntimos de euro (6.390.134,80) euros. Está representado por 11.998 acciones nominativas de 532,60 euros de valor nominal cada una de ellas, integramente suscritas y desembolsadas de la 1 a la 11.998.

Las acciones se representarán por medio de títulos, que tendrán la condición de acciones nominativas, y estarán correlativamente numeradas del número 1 a la 11.998, inclusive.

Las acciones se inscribirán en el libro registro de acciones, en el que se anotarán las sucesivas transferencias y la constitución de derechos reales sobre las mismas y se acreditarán mediante resguardos provisionales firmados por el Presidente del Consejo de Administración y un Consejero, que podrán figurar impresas mediante reproducción mecánica, en los términos previstos en la Ley.

Se faculta al Consejo de Administración de la sociedad para que pueda emitir títulos múltiples comprensivos de varias acciones cada uno, con la numeración correspondiente que corresponda.

En caso de posteriores aumentos de capital, los dividendos pasivos que, en su caso, quedarán pendientes, deberán ser desembolsados en los plazos y condiciones que el Consejo de Administración determine con sujeción a la legislación vigente en cada momento, que sea de aplicación a la sociedad.

Asimismo, a continuación, adoptó la siguiente decisión:

«Aportar por parte del socio la cantidad de 1.230.427,19 euros (204.725.858,43534 pesetas) con el fin de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y en la proporción necesaria para superar el desequilibrio entre el capital y el patrimonio social, de forma que tras la reducción acordada y la presente aportación quede restablecido el capital y el patrimonio social.»

El Puerto de Santa María, 16 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Blanca Moreno Pascual del Pobil.—8.125.

CÁDIZ DE CABLE Y TELEVISIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de «Cádiz de Cable y Televisión, Sociedad Anónima Unipersonal», con fecha 29 de diciembre de 2000, adoptó la decisión de reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 2.509.787,25 euros (417.593.461,3785 pesetas), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 10,051210 euros (1.672,38062706 pesetas), y modificar en consecuencia el artículo 4 de los Estatutos sociales, para adecuarlo a la nueva cifra del capital social, con el siguiente texto integramente sustitutivo del anterior.

Artículo 4. Capital social:

El capital social es de doce millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco (12.497.485) euros. Está representado por 249.700

acciones nominativas de 50,05 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas de la 1 a la 249.700.

Las acciones se representarán por medio de títulos, que tendrán la condición de acciones nominativas, y estarán correlativamente numeradas del número 1 a la 249.700, inclusive.

Las acciones se inscribirán en el libro registro de acciones, en el que se anotarán las sucesivas transferencias y la constitución de derechos reales sobre las mismas y se acreditarán mediante resguardos provisionales firmados por el Presidente del Consejo de Administración y un Consejero, que podrán figurar impresas mediante reproducción mecánica, en los términos previstos en la Ley.

Se faculta al Consejo de Administración de la sociedad para que pueda emitir títulos múltiples comprensivos de varias acciones cada uno, con la numeración correspondiente que corresponda.

En caso de posteriores aumentos de capital, los dividendos pasivos que, en su caso, quedarán pendientes, deberán ser desembolsados en los plazos y condiciones que el Consejo de Administración determine con sujeción a la legislación vigente en cada momento, que sea de aplicación a la sociedad. Asimismo, a continuación, adoptó la siguiente decisión:

«Aportar por parte del socio la cantidad de 4.826.972,84 euros (803.140.702,95624 pesetas) con el fin de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y en la proporción necesaria para superar el desequilibrio entre el capital y el patrimonio social, de forma que tras la reducción acordada y la presente aportación quede restablecido el capital y el patrimonio social.»

Cádiz, 16 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Blanca Moreno Pascual del Pobil.—8.128.

CATALANA AERONÁUTICA, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a celebrar Junta general extraordinaria, en el domicilio social, sito en el Aeropuerto de Sabadell, hangar 14, en la propia ciudad de Sabadell (Barcelona), el próximo día 14 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 15 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital hasta la suma máxima de 5.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que deberán ser nominativas y a desembolsar contra aportaciones dinerarias; previniéndose expresamente que las acciones puedan ofrecerse libremente a terceros, en el caso de que no sean suscritas por los accionistas, en el plazo de un mes, y que el aumento de capital quede limitado únicamente a la cuantía de las suscripciones efectuadas, en el caso de que no se produzca la suscripción del total importe de 5.000.000 de pesetas.

Segundo.—Autorización al administrador para modificar, en su caso, la redacción del artículo 6.º de los Estatutos sociales, adaptando la cifra del capital social a la que resulte de la suscripción del capital social nuevo.

Tercero.—Delegar en el Administrador de la sociedad para que, con cumplimiento de los preceptos legales, reglamentarios y estatutarios, eleve a públicos los anteriores acuerdos, y otorgue en nombre de la sociedad cuantos documentos públicos y privados sean necesarios, incluída la escrituta de aumento de capital, hasta la correcta inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Tendrán derecho a la asistencia a la Junta general los socios titulares de acciones nominativas que tengan sus acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y cumplan

con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 12 y concordantes de los Estatutos Sociales adaptados a la misma.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se advierte que tratándose de una junta para acordar, en su caso, un aumento de capital se exigirá los quórums de asistencia previstos en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 12 de febrero de 2001.—El Administrador, José Antonio Lafita Barrigón.—7.718.

COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en 24 de enero de 2001, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Antonio de la Peña y López, 3), en primera convocatoria el próximo día 28 de marzo de 2001, a las doce horas y en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 2001, a igual hora y en el mismo domicilio social. Dicha Junta general ordinaria ha sido convocada y se celebrará para el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como las cuentas y el informe de gestión consolidado.

Segundo.—Adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Autorización si procede.

Tercero.—Reelección y ratificación de Administradores del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o prórroga de Auditores, o nombramiento en su caso de nuevos Auditores.

Quinto.—Autorización a Consejeros para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten y concesión de facultades a tal fin.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Sevilla, 13 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Mora Carazo.—7.436.

COMERCIAL CAMPOAMOR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Formentera, 2 (Loma de Abajo), de San Pedro del Pinatar (Murcia), a las doce horas del día 12 de marzo de 2001, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del día 13 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio de 2000. Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación que será sometida a la

Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 14 de febrero de 2001.—El Consejero delegado, Emilio Egea Henarejos.—8.060.

COMERCIAL ROJAS-LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general universal, celebrada el día 20 de diciembre de 2000, acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Acciones Azulejos Rojas	20.000.000 14.850.392 3.374.386
Total Activo	38.224.778
Pasivo:	
Capital social Reservas Pérdidas y ganancias ejercicio Provisión gastos liquidación	20.000.000 674.643 16.800.135 750.000
Total Pasivo	38.224.778

La Coruña, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador, David Rojas Díaz.—7.433.

CONSTRUCCIONES SADESAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, acordó por unanimidad liquidar la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación, cerrado en esa misma fecha y que a continuación se transcribe:

_	Pesetas
Activo:	
Deudores varios	24.100.000 1.533.451
Total Activo	25.633.451
Pasivo:	
Capital social Reserva legal Reserva voluntaria Resultados de liquidación Administraciones Públicas acreedores Otros acreedores a corto plazo	15.000.000 3.000.000 9.168.716 - 1.749.192 50.871 163.056
Total Pasivo	25 633 451

Baños de Río Tobía (La Rioja), 12 de febrero de 2001.—El Liquidador único, Arturo Sáenz de Santa María Martínez.—7.346.

COSACOR SACOS, S. L.

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal, de fecha 30 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad «Cosacor Sacos, Sociedad Limitada», nombrando Liquidador de la misma a don Félix Campayo Jiménez, aprobando el siguiente Balance final de liquidación: